



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO
MARCO DE MATERIALES DE OFICINA.

DECRETO N°: 1875,

COIHUECO, 24 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir materiales de oficina para dependencias Municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- Orden de Pedido de fecha 24 de Marzo del 2014, solicitando materiales de oficina, para uso Municipal
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1391 de fecha 11 de Marzo de 2014, que Designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1823 de fecha 21/03/2014, que Designa Alcalde Subrogante a don Russel Cabrera Parada.
- 7.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público

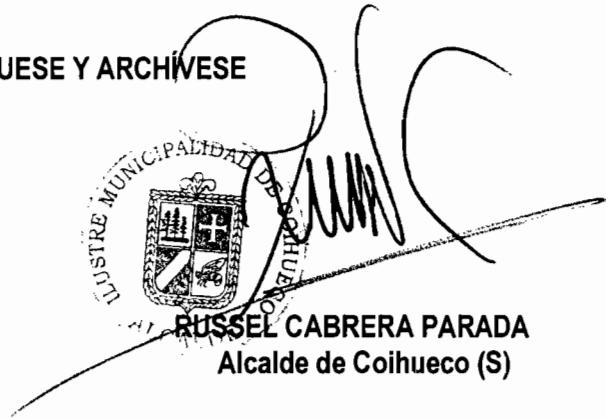
DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁZASE** la compra Directa de Materiales de Oficina, al Proveedor LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA. LTDA, RUT N° 76.943.080-6, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de \$ 132.842, impuesto incluido.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, Materiales de Oficina, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaría Municipal (S)


RUSSEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)

RCP/MCC/HSM/lcz
DISTRIBUCIÓN:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS